

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de Documentos del Área de Salud de Coria.

2. Domicilio: C/ Cervantes, 75.

3. Localidad y código postal: Coria (Cáceres) 10800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Servicio Extremeño de Salud. Hospital "Ciudad de Coria".

b) Domicilio: C/ Cervantes, 75.

c) Localidad: 10800 Coria.

d) Fecha: Se publicará en el Tablón de Anuncios del Hospital Ciudad de Coria.

e) Hora:

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán por cuenta de la/s empresa/s adjudicataria/s.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com/>

Coria, a 8 de febrero de 2007. El Gerente, CECILIANO FRANCO RUBIO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 5 de febrero de 2007 para notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 5 de febrero de 2007. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1130/6	EUGENIO ORTIZ ROSILLO	46626990X	RUBI (BARCELONA)	30/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
1729/6	YOLANDA ROMERO GARCIA	76260388R	MERIDA (BADAJOZ)	16/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1754/6	GRUPO ESERCON VIGILANCIA	B06419246	BADAJOZ (BADAJOZ)	27/11/2006	artículo 23.3 a) de la Ley 23/92, de 30 de julio, de Seguridad Privada (BOE de 4-8-92).	100,00€
1795/6	ALEJANDRO CORIA PEÑA	80063928P	MONTIJO (BADAJOZ)	28/11/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1812/6	OSCAR FCO. NACARINO PIZARRO	53023154N	MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)	26/12/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
1887/6	JOSE FUENTES MEDINA	47880672P	BARCELONA (BARCELONA)	26/12/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€
1901/6	JOSE GILIO CAMPOS FLORES	20157323P	MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)	30/11/2006	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
2005/6	JUAN ANTONIO MORENO GOZALO	28946435S	ZORITA (CACERES)	21/12/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	600,00€
2056/6	JAVIER FCO. VALVERDE LLORCA	38145070F	BARCELONA (BARCELONA)	26/12/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
2069/6	JULIO PAULO TORRES MARQUES	DES002101	MONESTERIO (BADAJOZ)	15/01/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
2112/6	FERNANDO GUILLEN BORDEBAS	43405005A	GUAREÑA (BADAJOZ)	27/12/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
2120/6	JUAN MANUEL CRESPO PIÑAS	76026583Z	MIAJADAS (CACERES)	27/12/2006	artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE de 22-2-92)	450,00€
2179/6	MANUEL ENRIQUE MARTIN VICENTE	8829200Y	BADAJOZ (BADAJOZ)	10/01/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
2196/6	JOSE ANTONIO GRACIA VICENTE	36140153	VIGO (PONTEVEDRA)	22/12/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
2203/6	JOSE ANTONIO CISNEROS TORTOSA	80075888P	SANTA MARTA (BADAJOZ)	11/01/2007	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
2245/6	RAMON VARGAS NAVARRO	9202313J	MERIDA (BADAJOZ)	21/12/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	600,00€
2476/6	JOSE FRANCISCO VALENCIA MORENO	39868251M	DON BENITO (BADAJOZ)	22/12/2006	artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.	301,00€